Obra Social Provincia Tierra del Fuego
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ACm0058

SOLICITUD DE COTIZACION

Compra Directa Nro. 01850/2024
Pieza Administrativa E Nro. 1711- - 2024- 51100- 0/
RAF 312 OBRA SOCIAL PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Nota Pedido: 10326
Fecha: 14/10/24
Apertura: 17/10/2024 08:30

Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**

Comentario : La presente contratación directa por compulsa abreviada se realiza en el marco de la Ley (p) 1015, Art. 18 inc. I).
Se deberá cotizar material de origen nacional. En caso de no contar el mismo indicar origen o procedencia. La Institución es IVA Exento. El precio debe ser final con mercadería en destino (RIO GRANDE-TDF). Presentación de Presupuesto: Se podrá adelantar vía correo electrónico a: comprasasistencialesrg@osef.gob.ar, telefono: 2964-420476

	Reng.	Descripción	Cantidad	Precio	Importe
	1	Drill de alta velocidad o altas revoluciones (Alquiler) . Unidad x1.00			
1 2	>>	1 (una) fresa de alta velocidad tipo aspach/midas con cabezal fino y fresas de punta (alquiler)	1.00		
	2	Arpón - genérico. Unidad x1.00			
3	>>	1 (un) arpón de solo sutura de 1.6mm	1.00		
	3	Yeso plastico. unidad x4.00			
3	>>	4 (cuatro) yesos plásticos de 15cm	4.00		

TOTAL :$

Son Pesos:
.....

.....
Firma y Sello Responsable

Usuario: B.SOTO

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR, SANDWICH DEL SUR, Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS E INSULARES CORRESPONDIENTE

*** Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales.-**

Recepción de Ofertas hasta: 16/10/2024
Domicilio de presentación de ofertas: PERITO MORENO N.° 38 - RÍO GRANDE (CP 9420).
Domicilio de apertura de ofertas: PERITO MORENO N.° 38 - RÍO GRANDE (CP 9420).
Condición de Pago: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL Nº 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega: INMEDIATA, CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO
Lugar de Entrega: DR. GUEVARA RAMIRO
Vigencia del contrato:
Validez de Oferta: 30(TREINTA), CASO CONTRARIO ESPECIFICAR EN PRESUPUESTO
Flete a Cargo: DEL PROVEEDOR